

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 19.193 · 1971

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Boletín Oficial, 21 de septiembre de 2006 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Poder Ejecutivo Nacional

Ley "S" 19.193

República Argentina

Comando en Jefe del Ejército

Bs. As., 27/8/1971

AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

El Ministro de Defensa, a propuesta del Comando en Jefe del Ejército, tiene el honor de someter a la consideración del Excelentísimo señor Presidente de la Nación el proyecto de ley que se acompaña por el cual se solicita autorización para que el Estado Nacional (Comando en Jefe del Ejército) done, al Ejército de la República de Bolivia los siguientes efectos:

- MIL (1.000) camisetas remeras
- MIL (1.000) camisas de sarga
- DOS MIL (2.000) pares de medias de algodón
- MIL (1.000) pares de borceguí de media caña impermeable, con suela y taco de goma
- MIL (1.000) pares de zapatillas, con suela de goma
- MIL (1.000) calzoncillos cortos
- QUINIENTOS (500) calzoncillos largos
- QUINIENTOS (500) metros de tela sarga verde oliva, de algodón
- QUINIENTOS (500) metros de tela sarga verde oliva, de lana
- CIENTO VEINTE (120) monturas de tropa completas
- CIEN (100) reverin intramuscular, ampolla por 250 mg
- CIEN (100) reverin intramuscular, ampolla por 350 mg
- CIEN (100) reverin endovenoso, ampolla por 350 mg
- CINCUENTA (50) quemicetina palmitato, jarabe, frasco
- CIENTO DIEZ (110) quemicetina succinato, ampolla por 1 g
- QUINIENTOS (500) pantomicina, tableta
- CIEN (100) pantomicina, jarabe, frasco
- CIEN (100) estrepto bronquiol, ampolla
- DOSCIENTOS (200) estrepto bronquiol, supositorio adultos
- CINCUENTA (50) retargen, ampolla
- TRESCIENTOS (300) micofurantina, cápsula
- TRESCIENTAS (300) novalgina, ampolla
- DOSCIENTOS (200) demerol, ampolla

- TRESCIENTOS (300) conmel, tableta
- DOSCIENTOS (200) darvón compuesto, cápsula
- CIEN (100) terramicina, ungüento oftálmico
- CIEN (100) terracortril, pomos
- CIEN (100) benadryl expectorante
- CIEN (100) silomat, gragea
- VEINTE (20) silomat, ampolla
- CINCUENTA (50) gasa esterilizada, tarro por 1 m
- DOSCIENTOS (200) tela adhesiva, tamaño hospitalario, carrete
- CIEN (100) venda elástica
- CIEN (100) catgut, tubo
- CIEN (100) catgut cromado, tubo
- CIEN (100) curitas, caja por 12
- VEINTICUATRO (24) agua oxigenada de 10 volúmenes, frasco de 1000 ml
- VEINTIOCHO (28) tintura de merthiolate, frasco de 1000 ml
- DIEZ (10) mascarilla para anestesia con trilene
- VEINTICUATRO (24) tensiómetro de columna de mercurio
- CINCUENTA (50) pinza de kocher
- CINCUENTA (50) pinza de pean
- OCHO (8) autoclave de 60 por 90 cm
- CINCUENTA (50) tambor para esterilización, pequeño
- CUARENTA (40) ebullidor metálico, tamaño pequeño, eléctrico
- CUARENTA (40) ebullidor metálico, tamaño mediano, eléctrico
- CIEN (100) anestésico local al 2%, xilocaína, frasco por 120 ml
- CIEN (100) estuche para jeringa hipodérmica
- CIEN (100) estuche para aguja hipodérmica
- UNO (1) juego de cofres número 1 y 2 para botiquín veterinario, completo
- DOS (2) juego de bolsas número 1 y 2 para veterinaria, completas
- UNO (1) equipo bromatológico, completo
- DOS (2) maletín de herrador, completo

Con la donación que se propicia se busca materializar, dentro de las posibilidades actuales de nuestro Ejército, la voluntad de cooperación con el Ejercito Boliviano, en la certeza que contribuirá a acrecentar los vínculos que unen a ambos países.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Firmas

Bs. As., 27/8/1971

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. El Poder Ejecutivo proceder a donar a la República de Bolivia (Ejército Boliviano) los siguientes efectos:

- MIL (1.000) camisetas remeras
- MIL (1.000) camisas de sarga
- DOS MIL (2.000) pares de medias de algodón
- MIL (1.000) pares de borceguí de media caña impermeable, con suela y taco de goma
- MIL (1.000) pares de zapatillas, con suela de goma
- MIL (1.000) calzoncillos cortos
- QUINIENTOS (500) calzoncillos largos
- QUINIENTOS (500) metros de tela sarga verde oliva, de algodón
- QUINIENTOS (500) metros de tela sarga verde oliva, de lana
- CIENTO VEINTE (120) monturas de tropa completas
- CIEN (100) reverin intramuscular, ampolla por 250 mg
- CIEN (100) reverin intramuscular, ampolla por 350 mg
- CIEN (100) reverin endovenoso, ampolla por 350. mg
- CINCUENTA (50) quemicetina palmitato, jarabe, frasco
- CIENTO DIEZ (110) quemicetina succinato, ampolla por 1 g
- QUINIENTOS (500) pantomicina, tableta
- CIEN (100) pantomicina, jarabe, frasco
- CIEN (100) estrepto bronquiol, ampolla
- DOSCIENTOS (200) estrepto bronquiol, supositorio adultos
- CINCUENTA (50) retargen, ampolla
- TRESCIENTOS (300) micofurantina, cápsula
- TRESCIENTAS (300) novalgina, ampolla
- DOSCIENTOS (200) demerol, ampolla
- TRESCIENTOS (300) conmel, tableta
- DOSCIENTOS (200) darvón compuesto, cápsula
- CIEN (100) terramicina, ungüento, oftálmico

- CIEN (100) terracortril, pomos
- CIEN (100) benadryl expectorante
- CIEN (100) silomat, gragea
- VEINTE (20) silomat, ampolla
- CINCUENTA (50) gasa esterilizada, tarro por 1 m
- DOSCIENTOS (200) tela adhesiva, tamaño hospitalario, carrete
- CIEN (100) venda elástica
- CIEN (100) catgut, tubo
- CIEN (100) catgut cromado, tubo
- CIEN (100) curitas, caja por 12
- VEINTICUATRO (24) agua oxigenada de 10 volúmenes, frasco de 1000 ml
- VEINTIOCHO (28) tintura de merthiolate, frasco de 1000 ml
- DIEZ (10) mascarilla para anestesia con trilene
- VEINTICUATRO (24) tensiómetro de columna de mercurio
- CINCUENTA (50) pinza de kocher
- CINCUENTA (50) pinza de pean
- OCHO (8) autoclave de 60 por 90 cm
- CINCUENTA (50) tambor para esterilización, pequeño
- CUARENTA (40) ebullidor metálico, tamaño pequeto, eléctrico
- CUARENTA (40) ebullidor metálico, tamaño mediano, eléctrico
- CIEN (100) anestésico local al 2%, xilocaína, frasco por 120 ml
- CIEN (100) estuche para jeringa hipodérmica
- CIEN (100) estuche para aguja hipodérmica
- UNO (1) juego de cofres número 1 y 2 para botiquín veterinario, completo
- DOS (2) juego de bolsas número 1 y 2 para veterinaria, completas
- UNO (1) equipo bramatológico, completo
- DOS (2) maletín de herrador, completo.

El valor patrimonial, los gastos que ocasionan el transporte y la entrega ascienden a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 250.000,00).

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones emergentes del cumplimiento de la presente Ley serán afectadas a la Ley 18.302 Secreto.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Firmas



VEREDICTA LEYES

Poder Ejecutivo Nacional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).